

de acuerdo con lo dispuesto en los mencionados pliegos de condiciones, a los precios y en los plazos que se especifican a continuación:

..... contadores de ..... milímetros a ..... pesetas, total ..... pesetas.  
 ..... contadores de ..... milímetros a ..... pesetas, total ..... pesetas.  
 ..... contadores de ..... milímetros a ..... pesetas, total ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Servicio.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse el plazo anterior, en las oficinas del Servicio.

**Forma de pago:** El pago de cada remesa se realizará dentro del plazo de treinta días siguientes a la recepción provisional, habiéndose consignado en el presupuesto especial del Servicio la cantidad de 700.000 pesetas para el Ejercicio de 1973 y acordado la consignación de 800.000 pesetas para el de 1974.

Ceuta, 26 de febrero de 1973.—El Gerente, Juan M. Bruzón Perpén.—1.611-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Menor de Os de Civis (Lérida) por la que se anuncia nueva subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Debidamente autorizado por ICONA, de acuerdo con lo expuesto con el ilustrísimo señor Subdirector de Recursos en Régimen Especial, la Junta Vecinal acordó anunciar nueva subasta a celebrar en la casa sede de esta Junta Vecinal el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días también hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, por 3.939 árboles pinos, que cubican 1.731 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 1.358 metros cúbicos sin corteza y 800 estéreos de leñas de copas, del monte número 52 del catálogo denominado «Gabarret», de la pertenencia de Os de Civis, consignada en el Plan de 1970-1971, a realizar durante el año forestal 1972-1973, por el precio base de tasación de 700.400 pesetas y el precio índice de 875.500 pesetas.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

**Garantía provisional:** 3 por 100 del precio de tasación, y definitiva, el 6 por 100 del precio del remate, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos enumerados en el pliego de condiciones económicas.

El expediente está a disposición del público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Los licitadores deberán presentar carnet de Empresa con responsabilidad para tomar parte a la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para optar a la subasta de maderas del monte número 2 del catálogo, denominado «Gabarret», de la pertenencia de Os de Civis, a realizar en el año forestal de 1972-1973, ofrece la cantidad de ..... (escribirla en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Os de Civis, 21 de febrero de 1973.—El Alcalde pedáneo, Rosendo Rosell Baró.—1.922-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de S. S.<sup>a</sup> se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Manuel Rocha Varela, de treinta y cuatro años, casado, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en el expediente número 10.674 y número 71/73, seguido en la facultad protectora al menor M. R. D., en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 3 de marzo de 1973.—El Secretario.—2.478-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 29 de diciembre de 1972, por el buque «Puente Nansa», de la matrícula de Vigo, folio 7.671, al «Puente Viesgo», de la matrícula de Vigo, folio 7.670.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.204-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1973, por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1.835, al «Samaritana Tres» de la matrícula de Alicante, folio 1.924.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.202-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1973, por el buque «Nuevo Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1.710, al «Bahía de Algeciras», de la matrícula de Algeciras, folio 1.683.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.201-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1973, por el buque «Masso-28», de la matrícula de Vigo, folio 7.070, al «Macaya Erre», de la matrícula de Vigo, folio 6.721.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.200-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1973, por el buque «Nuevo Río Guadalet», de la matrícula de Alicante, folio 1.912, al «Bahía de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.780.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.199-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1973, por el buque «Delfín Verde», de la matrícula de Valencia, folio 1.893, al «Flipper II», de la matrícula de Alicante, folio 1.948.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.198-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1973, por el buque «Nuevo Moruno», de la matrícula de Alicante, folio 1.724, al «Vidal Ferrándiz», de la matrícula de Alicante, folio 1.799.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.197-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1973, por el buque «Anozama», de la matrícula de Vigo, folio 7.040, al «Saladito Larran», de la matrícula de Vigo, folio 6.532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.196-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1973, por el buque «Africa», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.547, al «Fenoy», de la matrícula de Algeciras, folio 1.586.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.203-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1972 por el buque «Baredo», de la matrícula de Vigo, folio 7.870, al «Riazor», de la matrícula de La Coruña, folio 2.356.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.207-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1973 por el buque «Río Guadalquivir», de la matrícula de Alicante, folio 1.774, al «Hermanos Ventura», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio no consta.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.206-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima, prestada el día 28 de enero de 1973, por el buque «Giner y García», de la matrícula de Alicante, folio 1.929, al «Punta de Montijo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.536.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.205-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 275.374 y 362.357 de entrada, y 44.147 y 176.372 de registro correspondientes al 20 de noviembre de 1963 y 17 de octubre de 1968, por «Butano, S. A.», por un importe de 209.136 y 313.704 pesetas respectivamente, a disposición del Ministerio de Obras Públicas, para instalaciones descarga Factoría de Barcelona (Referencia 2677/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.883-C.

## Administraciones de Aduanas

### ALCAÑICES

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 47/72, por intervención de un automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, propiedad de Victor Avila, súbdito chileno.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, una a sus artículos 1.º y 10 y otra a su artículo 2.º, se le impone multas por importe de 6.000 pesetas, concediéndosele el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que preste las alegaciones que estime pertinentes a su mejor derecho.

Alcañices, 23 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.098-E.

### MOTRIL

Se notifica a Trinidad Mendoza Herrera, propietario del automóvil «Fiat 125», con matrícula turística española M-9770-VII-72, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1972 en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 140/72.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 6 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.464-E.

Se notifica a José Martínez Lucena, propietario del automóvil «Fiat 850», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en la carretera local de Monclín (Granada) en el mes de diciembre de 1972 al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportarlo que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 16/73.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta

Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 6 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.465-E.

### SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Citroën Ami 8», matrícula 643-DQ-13, que en el mes de abril de 1972 quedó depositado en «Talleres Caball Tarrés», de la ciudad de Solsona (Lérida), afecto a expediente de abandono número 11/72 de esta Aduana, que debe personarse en esta Oficina, por sí o por persona que le represente legalmente, antes del día 1 de julio del año en curso, provisto de su documentación y de la del vehículo, para defensa de sus derechos. Caso de no comparecer se impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 21 de febrero de 1973.—El Administrador principal.—2.043-E.

\*

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Hillman», motor número 7010026 y chasis número B 41-9-5080261818, color verde oscuro, que el 8 de junio de 1972 introdujo su vehículo en «Talleres Bach», de la localidad de Coll de Nargó (Lérida), para reparar, arrancó las plazas de matrícula y se las llevó, afecto a expediente de abandono número 18/72 de esta Aduana, que debe personarse en esta Oficina, por sí o por persona que le represente legalmente, antes del día 1 de julio del año en curso, provisto de su documentación y de la del vehículo, para defensa de sus derechos, y que, caso de no comparecer, se le impondrá la sanción prevista en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 22 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.041-E.

\*

Se pone en conocimiento de don George Chenard, domiciliado en avenida du Petit Fabron, 13, B, Nice, presunto propietario del vehículo marca «Fiat 1.500», matrícula 81 LS 06, que fue depositado en «Garaje Seo, S. A.», de la localidad de Seo de Urgel (Lérida), afecto a expediente de abandono número 26/72 de esta Aduana, que debe personarse en esta oficina, por sí o por persona que le represente legalmente, antes del día 1 de julio del presente año, provisto de su documentación y de la del vehículo, para defensa de sus derechos, y que, en caso de no comparecer, se le impondrá la sanción prevista en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 22 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.042-E.

### TARRAGONA

Se notifica a don Paúl Vilaplana Romero, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula francesa 921-FL-25, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 118/72, ha acordado imponerle sanción de veinticinco mil doscientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», a los

efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días, y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación, una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, Delegación de Hacienda de Tarragona, y en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 23 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.076-E.

## Delegaciones Provinciales

### CADIZ

#### Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz número 3.174 de entrada y número 2.987 de registro, de 15.000 pesetas, correspondientes al depósito, necesario sin interés constituido por don Félix Benito Bayón el día 13 de marzo de 1948, a disposición del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dichos resguardos hayan sido habidos, o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 19 de febrero de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—469-D.

### CORDOBA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 22 de noviembre de 1972, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble

Castillo denominado «Gómez Arias», sito en el término municipal de Benamejí. Tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Linda: por sus cuatro puntos cardinales, con el agricultor de Benamejí don Francisco Rodríguez Córdón.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Benamejí, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 28 de febrero de 1973.—El Jefe de la Sección.—V.º E.º El Delegado de Hacienda.—2.297-E.

### VALENCIA

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado, por Orden de 31 de enero de 1973, la iniciación del expediente de investigación sobre la propiedad del castillo sito en el término municipal de Villalonga, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo comparezcan en el expediente iniciado a alegarles, bien verbalmente o por escrito, dentro del pla-

zo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.078-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Necesario sin interés» constituido por don Francisco Bertomeu Llongo en 14 de enero de 1971, con números 141 de entrada y 100 de Registro, a disposición de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en recurso de alzada contra resolución de la misma, y por un importe de quince mil pesetas, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Domicilio del interesado: Calle Torrefiel, 13-5.º, Valencia.

Valencia, 22 de febrero de 1973.—2.079-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 396 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Johannes Frederik Carstens Koghee, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.888.—En Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número 396 de 1972, seguido contra los inculcados Johannes Frederik Carstens Koghee, de nacionalidad holandesa, nacido en Valburg (Holanda), el 7 de septiembre de 1927, hijo de Guillermo y de Juana, casado, empleado, con domicilio en Madrid, calle de San Martín de Porres, número 12, provisto de pasaporte número T-108.359, expedido en París el 2 de febrero de 1968, en situación de rebeldía, ....—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Johannes Frederik Carstens Koghee, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de dos delitos continuados de contrabando monetario en grado de consumación ..., apreciando la circunstancia atenuante que se razona en el considerando pertinente, a la pena de multa de seiscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta pesetas, por el primero de dichos delitos, y a la de trescientas setenta y dos mil ciento sesenta y una pesetas, por el segundo.—Que debo condenar y condeno al inculcado Johannes Frederik Carstens Koghee, en concepto de autor penalmente responsable de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ..., apreciando asimismo la circunstancia atenuante que se razona, a la pena de multa de un millón doscientas treinta mil noventa y cuatro pesetas. Que debo condenar y condeno a ..... Johannes Frederik Carstens Koghee ..... como autor ..... penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración ..... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de cincuenta y cuatro mil doscientas pesetas al inculcado Johannes Frederik Carstens Koghee ..... Que debo acordar y acuerdo el comiso de trescientas cuarenta y tres mil pesetas de las trescientas cuarenta y nueve mil intervenidas, ....., así como de las seis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con quince céntimos, correspondientes al saldo intervenido de la cuenta corriente del inculcado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente. Que por aplicación

de lo prevenido en el Decreto de indulto número 2326/71, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro indultadas las penas de multas impuestas, al inculcado Johannes Frederik Carstens Koghee, en cuantía de seiscientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta pesetas y un millón doscientas treinta mil novecientos noventa y cuatro pesetas. Las restantes penas de multa impuestas a los inculcados se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta las fianzas constituidas y las cantidades que por no ser objeto de comiso puedan resultar aplicables al pago de dichas sanciones y no proceda en consecuencia su devolución, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente. Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde, en lo necesario, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso para que fuera aceptado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Johannes Frederik Carstens Koghee condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto Bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—2.085-E.

En el expediente número seiscientos seis de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Julio Duque Burguete Martins da Silva Duque y Alcino Gomes Brandao, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 10.830.—En Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número seiscientos seis de mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra los inculcados Julio Duque Burguete Martins da Silva Duque, súbdito portugués, nacido en Abrantes (Portugal) el siete de julio de mil novecientos tres, hijo de José Augusto y de María Beatriz, casado, Gerente comercial, con domicilio en Lisboa, calle de Cecilia Meireles, número diecinueve, provisto de pasaporte número 19.583/68, expedido el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho;

Alcino Gomes Brandao, nacido en Arcuca (Portugal) el siete de diciembre de mil novecientos treinta y uno, de nacionalidad portuguesa, hijo de Manuel y de Laurentina, casado, Gerente comercial, con domicilio en Lisboa, calle Rehina Luisa de Guzmán, número ocho, con pasaporte número 11268/71, expedido el ocho de abril de mil novecientos setenta y uno...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alcino Gómez Brandao como autores penalmente responsables de un delito consuntivo de contrabando monetario..., apreciando como atenuante la circunstancia que se razona, a la pena de multa de cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro pesetas a cada uno de ellos.

Que debo condenar y condeno al inculcado Julio Duque Burguete Martins da Silva Duque como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de tentativa... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de cincuenta y seis mil pesetas, que se hará efectiva, al igual que las señaladas a los restantes inculcados, en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las doscientas ochenta mil pesetas intervenidas al inculcado Julio Duque Burguete Martins da Silva Duque, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente...

Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Julio Duque Burguete Martins da Silva Duque y a Alcino Gomes Brandao con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—2.471-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Tomás Alves, José Díaz Sequeira y Manuel Fernández, súbditos portugueses, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de marzo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 67/1973 y en el que figurarán como encartados.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.104-E.

Por el presente se hace saber a Ahmed Abdeslam Eiharrak súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de marzo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 64/1973 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.103-E.

#### BARCELONA

Se hace saber a Juan García Hernández, inculcado en el expediente 735/72, de este Tribunal, instruido por aprehensión de 25 gramos de grifa, valorados en 250 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 500 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y en caso de insolvencia, la pena de la privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo cuarto del artículo 24 de la Ley de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.459.

En cumplimiento de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se nombra a José Mato Soto, Francisco San Millán Repiso, Joaquín Martínez Carou, Antonio Vega Carrera, José Vilardell Erra, Marcos A. Bielsa Casabiel, José Moncusi Fort, Antonio Navarro Izquierdo, Manuel Aguilar Lima, Margarita Rigo Bouza, Ramón Emilio Cruces Bajoan, José Serra Hernández y José Pujol Roig, cuyos domicilios no constan exactamente, inculcados en el expediente número 535/1971, instruido por aprehensión y descubrimiento de géneros varios, mercancía valorada en 101.090 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de marzo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.593-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Renaul R-8», sin placas de matrícula, motor número 165581

y de chasis 318015, el cual fué hallado abandonado en la plaza Errotatxo, en San Sebastián, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 4/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el primer párrafo, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera carente de las placas de matrícula acreditativas de su legal introducción en España.

2.º No ha sido posible determinar la persona o personas responsables de la citada infracción, por lo que únicamente procede declarar bien hecha la aprehensión.

3.º Decretar el comiso del automóvil marca «Renault R-8», sin placas de matrícula, número motor 165581 y de chasis 318015.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.469-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del vehículo marca «Ford», matrícula ED-72-69, modelo 1600, número del motor 3027-E-38512, el cual ha sido hallado abandonado en el garaje de «Grúas Usabiaga», de Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 71/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el párrafo primero, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión del citado automóvil.

2.º No ha sido posible determinar la persona o personas responsables de la infracción cometida, por lo que únicamente procede declarar bien hecha la aprehensión.

3.º Decretar el comiso del automóvil marca «Ford», matrícula ED-72-69.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.467-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, motor número 4857123 y de chasis 404 L-4857123, el cual fué hallado abandonado en el garaje «Grúas Usabiaga», de Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 3/73 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el párrafo primero, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un vehículo extranjero carente de las placas de matrícula acreditativas de su legal introducción en España.

2.º No ha sido posible determinar la persona o personas responsables de la misma, por lo que únicamente procede decretar el comiso del vehículo y declarar bien hecha la aprehensión.

3.º Decretar el comiso del vehículo aprehendido marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula número del motor 4857123 y de chasis número 404 L-4857123.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.468-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Naranjo Quílez, cuyo último domicilio conocido en Madrid fué en «Ciudad los Angeles», bloque 210-2.º izquierda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Madrid, y en sesión del día 23 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 545/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco, valorado en 203,50 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Alfonso Naranjo Quílez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa de 407 pesetas, importe equivalente al duplo del valor asignado al tabaco objeto de la aprehensión, y decretar el comiso del mismo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 196 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.064-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Espejo López, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Manuel Espejo Blanco, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 29 de noviembre de 1972, al conocer del expediente 85/72, por aprehensión «Citraón», se le comunica como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.303-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Canon de regulación de los aprovechamientos agrícolas, industriales e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete, año 1971.

**Información pública**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública para el año 1971 el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas, industriales e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete.

Los cánones definitivos a aplicar serán los que a continuación se detallan:

Zonas	Riegos	Abastecimientos y usos industriales consuntivos	Usos industriales no consuntivos	Aprovechamientos hidroeléctricos
	Ptas./Ha.	Ptas./millón de m <sup>3</sup>	Ptas./millón de m <sup>3</sup>	Ptas./Kw. útil
<b>1. RÍOS DIRECTAMENTE REGULADOS</b>				
<b>1-a) Río Guadalquivir</b>				
Zona I.—Desde pantano del Tranco a la confluencia del río Guadiana-menor .....	84	55.711	5.571	9
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadiana menor a la confluencia del río Guadalimar .....	84	55.711	5.571	9
Zona III.—Desde la confluencia del río Guadalimar a la confluencia del río Rumbiar .....	295	195.195	19.519	27
Zona IV.—Desde la confluencia del río Rumbiar a la confluencia del río Jándula .....	285	188.940	18.894	25
Zona V.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalmellato .....	163	108.335	10.833	11
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadalmellato a la confluencia del río Guadiato .....	195	129.140	12.914	4
Zona VII.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar .....	195	129.140	12.914	4
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Genil .....	352	232.924	23.292	8
Zona IX.—Desde la confluencia del río Genil a la confluencia del río Viar .....	370	245.427	24.543	5
Zona X.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del arroyo Salado de Morón .....	393	260.361	26.036	6
Zona XI.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón hasta la desembocadura .....	391	259.076	25.908	6
<b>1-b) Río Guadalete</b>				
Zona XII.—Desde la confluencia del río Majaceite hasta la desembocadura .....	594	372.166	37.217	2
<b>1-c) Otros ríos regulados</b>				
Río Guadalén y Guadalimar. Desde el pantano de Guadalén hasta la confluencia del Guadalimar con el Guadalquivir .....	504	334.043	33.404	25
Río Rumbiar.—Desde el pantano del Rumbiar hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	127	84.077	8.408	3
Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	83	55.207	5.521	2
Río Guadalmellato.—Desde el pantano del Guadalmellato hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	340	225.561	22.556	3
Río Guadiato.—Desde el pantano de la Breña hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	370	245.427	24.543	2
Río Bembézar.—Desde el pantano de Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	711	471.221	47.122	6
Río Retortillo.—Desde el pantano del Retortillo hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	711	471.221	47.122	6
Río Genil.—Desde el pantano de Iznájar hasta la confluencia con el Guadalquivir .....	380	251.728	25.173	46

Zonas	Riegos	Abastecimientos y usos industriales consuntivos	Usos industriales no consuntivos	Aprovechamientos hidroeléctricos
	Ptas./Ha.	Ptas./millón de m <sup>3</sup>	Ptas./millón de m <sup>3</sup>	Ptas./Kw. útil
Río Viar.—Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir	537	355.736	35.574	3
Arroyo Salado de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Aguila hasta la confluencia con el Guadalquivir	367	243.419	24.342	2
Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil	139	92.393	9.239	2
Río Majaceite.—Desde el pantano de Hurones hasta la confluencia con el río Guadalete	587	367.549	36.755	2
Río Guadalete.—Desde el pantano de Bornos hasta la confluencia con el río Majaceite	597	373.694	37.369	2
<b>2. RÍOS NO REGULADOS</b>				
<b>2-a) Cuenca del Guadalquivir</b>				
Concesiones con fecha comprendida entre los años:				
1931 y 1932, ambos inclusive.	45	29.790	2.979	2
1933 y 1941, ambos inclusive.	49	32.732	3.273	2
1942 y 1945, ambos inclusive.	57	37.761	3.776	2
1946 y 1947, ambos inclusive.	62	40.750	4.075	2
1948 y 1951, ambos inclusive.	98	57.301	5.730	2
1952 y 1954, ambos inclusive.	128	83.454	8.345	2
1955 y 1968, ambos inclusive.	187	123.906	12.391	2
Posteriores a 1968	243	161.296	16.130	2
<b>2-b) Cuenca del Guadalete</b>				
Concesiones con fecha comprendida entre los años:				
1918 y 1961, ambos inclusive.	25	16.282	1.628	2
1962 y 1964, ambos inclusive.	127	80.500	8.050	2
Posteriores a 1964	222	139.331	13.933	2

**Cultivo de arroz**

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán además una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que le corresponda según su emplazamiento.

**Autorizaciones provisionales**

Los riegos que se autoricen provisionalmente pagarán una tarifa de 500 pesetas/hectárea.

**Riegos abusivos**

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada pagarán una tarifa doble de la que le corresponda según su emplazamiento, por un valor mínimo de 500 pesetas.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector segundo; en Córdoba, Sección Segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección Cuarta, Cárcel Alta, número 5, donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo

de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 5 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.495-E.

**SUR DE ESPAÑA**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Variante en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorce, trozo tercero (P-433 al P-613), en el término municipal de Coin (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogadas por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta provincia, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coin (Málaga), para que en el plazo de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación:

Expediente de imposición de servidumbre de paso y acueducto y ocupación temporal de los terrenos afectados por las obras «Variante en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorce. Trozo tercero (P-433 al P-613). Término municipal de Coin (Málaga)»

Finca número 1.—Propietario: Don José Gil López. Domicilio: Cortijo de Morcillas (Coin). Ubicación: Polígono Catastral 7, parcela 68. Superficie total s/Catastro: 1-91-50 hectáreas. Cultivos: C. secano. Linderos: Norte, parcela 1; Sur, parcela 69; Este, camino de servicio del canal M D, y Oeste, camino de servicio de la acequia A-II-2 (P. C. del Guadalhorce). Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0-01-20 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0-25-75 hectáreas.

Málaga, 20 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director.—2.180-E.

**MINISTERIO DE TRABAJO****Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de junio de 1972 falleció en Huesca el obrero Fernando Saura Girón, natural de Neril (Huesca), hijo de Amado y de Rosario, que trabajaba al servicio del Centro Militar de Promoción Profesional en el Ejército.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio.—2.065-E.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Dirección General de la Energía****SECCION DE PROSPECCION DE HIDROCARBUROS**

Solicitud de seis permisos de investigación de hidrocarburos en zona I (Península)

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que ha sido solicitado, con fecha 22 de enero de 1973, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos por «Esso Exploration Spain Inc.»:

Expediente número 605.—Permiso «Mar de Alborán A», de 37.424 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 40' N.; Sur, 36° 36' N.; Este, 0° 05' O., y Oeste, 0° 39' O.

Expediente número 606.—Permiso «Mar de Alborán B», de 35.809 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 36' N.; Sur, 36° 31' N.; Este, 0° 22' O., y Oeste, 0° 48' O.

Expediente número 607.—Permiso «Mar de Alborán C», de 9.647 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 33' N.; Sur, 36° 28' N.; Este, 0° 48' O., y Oeste, 0° 55' O.

Expediente número 608.—Permiso «Mar de Alborán D», de 42.566 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 21' N.; Sur, 36° 14' N.; Este, 0° 48' O., y Oeste, 1° 10' O.

Expediente número 609.—Permiso «Mar de Alborán E», de 42.290 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 36' N.; Sur, 36° 09' N.; Este, 1° 10' O., y Oeste, 1° 19' O.

Expediente número 610.—Permiso «Mar de Alborán F.», de 42.308 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 24' N.; Sur, 36° 07' N.; Este, 1° 19' O., y Oeste, 1° 28' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mejor derecho por invadir el terreno solicitado, el de otro permiso, o concesión vigente, o en su tramitación de hidrocarburos, o alegar que la solicitante está incurso en cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/55658/72.—S-1066.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 2205 «Pla de Cal Gravat», en término municipal de Manresa.

Características: 97 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 kV un circuito, conductor de Al-ac, 17,84 milímetros cuadrados de sección, E. T. tipo intemperie, relación de transformación 25.000/380-220 V., potencia 125 kVA.

Presupuesto: 134.625 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407 Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—461-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/54252/72.—S-6125.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7238 «Polideportiva», en término municipal de Esparragueria.

Características: 265 metros de cable eléctrico subterráneo, de Cu 3 (1x50) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora tipo edificio, transformador de relación 25.000/380-220 voltios, potencia 200 kVA.

Presupuesto: 388.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—483-D.

### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Talleres Celso Costa, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima». Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cornellá de Terri. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 7 de la línea Circunvalación y final en la nueva E. T. Talleres Celso Costa.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Entidad «Talleres Celso Costa».

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito, trazado de 0,467 kilómetros; irá montada sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 213.500 pesetas.

Expediente: 37-73/41.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.865-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Pinturas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima». Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palol de Rebardit. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 12 de la línea Riudellots-Cornellá y final en la nueva E. T. Pinturas M. Vich.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva factoría Pinturas M. Vich.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito, trazado de 0,284 kilómetros; irá montada sobre apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de alu-

minio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre dos apoyos de hormigón con transformador de 75 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 171.000 pesetas.

Expediente: 36-73/42.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.863-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Terradas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima». Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Serriá. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 9 de la línea a la E. T. Molí de L'oli y final en la nueva E. T. Terradas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a unas granjas.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito, trazado de 0,738 kilómetros; irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 75 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 209.000 pesetas.

Expediente: 38-73/43.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.864-C.

### LA CORUÑA

#### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas. Expediente número 27.489

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Huarte y Compañía», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, bloque 11-1.º

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras de construcción del nuevo edificio de la Delegación de Hacienda, situado en la calle de Comandante Fontanes en La Coruña.



Características: E. T. de 100 kVA, relación de transformación 15.000  $\pm$  2,5-5-7,5 por 100/220-127 voltios.

Presupuesto: 114.598 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 8 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valis.—510-D.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.168. Línea 25 Kv. a E. T. «S. U. C. O. S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de aluminio acero, de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. número 3.366, «S. U. C. O. S. A.», de 500 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 27 de la línea 25 Kv., derivación a E. T. 3.136.

Presupuesto: 137.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Vilaséca.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «S. U. C. O. S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.024-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.169. Línea 25 Kv. y E. T. número 3.094, «Hugo Leeb».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 8 metros, en tendido aéreo y de cable armado RF-3P, de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 172 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T., número 3.049, «Hugo Leeb» de 500 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 22 de la línea 25 Kv., derivación a E. T. 3.076.

Presupuesto: 289.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. San Vicente de Calders-Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Hugo Leeb».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.011-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.170. Línea 25 Kv. y E. T. número 3.125, «Caja de Ahorros».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de cobre, de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros en tendido aéreo y de conductor de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 770 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.125, «Caja de Ahorros», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 34 de la línea 25 Kv., derivación a E. T. 3.076. Urbanización «María Llansá».

Presupuesto: 653.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de la Caja de Ahorros.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.014-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.244.—Línea 25 Kv. a E. T. 3.450, Urbanización «Comarruga Park».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).—Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros en tendido aéreo y de conductor de cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.450, Urbanización «Comarruga Park», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 16 de la línea 25 Kv.: Derivación a E. T. 3.093.

Presupuesto: 345.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vendrell. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización «Comarruga Park».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.032-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.241.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.117, Urbanización «Playa de Cunit».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).—Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.210 metros de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 520 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.117, Urbanización «Playa de Cunit» de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 305 de la línea a 25 Kv.: Vallcarca-Torredembarra.

Presupuesto: 795.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Calafell y Cunit.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización «Playa de Cunit».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.013-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «El Mejor Ideal la Santidad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa

sa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, de Barcelona».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 987. Sección Personas Jurídicas, tomo 13.

Domicilio: Avenida San Antonio María Claret, número 45, Barcelona (13).

Título de la publicación: «El Mejor Ideal la Santidad».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser órgano de los procesos de beatificación y canonización de las siervas de Dios, María Teresa Gallifa Palmerola, Fundadora de las Siervas de la Pasión y María Rosa Ojeda Creus, Fundadora de las RR. Carmelitas de San José, difundiendo la espiritualidad de dichas siervas de Dios entre las Religiosas de sus Institutos y las personas allegadas a los mismos. Comprenderá los temas de: Dogma y Espiritualidad.

Director: Don Manuel Esqué Montseny. (Publicación eximida de Director Periódista.)

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—490-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jorge Folgarolas Aguirre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jorge Folgarolas Aguirre».

Domicilio: Calle Sepúlveda, número 121, Barcelona.

Título de la publicación: «Decorlana».

Subtítulo: «Moquetas, Alfombras y Tapicería».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 29,5 centímetros.

Número de páginas: 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de información técnica y profesional sobre textiles del hogar, sector alfombras y tapicería, entre los industriales, comerciantes y profesionales. Comprenderá los temas de: Información sobre maquinaria, instalación, conservación y mantenimiento de moquetas y tapicerías, así como sobre diseños y mercados de este sector.

Director: Don Ramón Serra Burgés. (Publicación eximida de Director Periódista.)

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—490-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Centro Euménico de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Euménico de Barcelona».

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 450, Barcelona.

Título de la publicación: «Circular Centro Euménico de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 500 a 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover el ecumenismo según el espíritu del Concilio Vaticano II y del Consejo Mundial de las Iglesias. Dar orientación e información ecuménicas. Comprenderá los temas: Doctrinal (comentarios sobre temas teológicos), documentación (copia de documentos ecuménicos nacionales y extranjeros), orientación bibliográfica y Revista de Revistas, Pastoral ecuménica y comentarios bíblicos, así como Cartas al Director.

Director: Don Salvador de los Borges. (Publicación eximida de Director Periódista.)

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—512-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Vizcaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Vizcaya».

Domicilio: Colón de Larrátegui, número 13, Bilbao.

Junta directiva: Presidente, don Julián Rodrigo Maeso; Vicepresidentes, don Enrique Zaldueño Gastañaga, don Fernando Echániz Orbea; Secretario, don Luis Hernani Castillo; Tesorero, don Francisco Yanguas Larrázabal; Contador, don José María Falces Torrijos.

Título de la publicación: «Forja de la Familia Vizcaína».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: De 16 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover los fines espirituales y temporales relacionados con la familia. Propagar, proteger, ejer-

citar y defender los derechos y deberes que la ley natural, Leyes del Estado y normas internacionales asignen a la familia. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Julián Rodrigo Maeso, R. O. P. número 5.051.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—515-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Santiago Apóstol, de los Corrales (Sevilla)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Santiago Apóstol, de los Corrales (Sevilla)».

Domicilio: Plaza de España número 11, Los Corrales (Sevilla).

Título de la publicación: «Hoja Parroquial de la Iglesia de Santiago Apóstol».

Lugar de aparición: Los Corrales (Sevilla).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: 6 (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter religioso, inspirada en los principios y doctrina de la Iglesia Católica Romana. Comprenderá los temas: Religiosos en general, así como comunicación del Párroco (pastoral) a sus feligreses.

Director: Don Diamantino García Acosta. (Publicación eximida de Director Periódista.)

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—513-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Angel Guallar Corona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Angel Guallar Corona».

Domicilio: Calle Witardo, número 41, pral. 3.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Hospitalet- Información».

Lugar de aparición: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 x 29,7 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 50.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar como medio propio a la zona de Hospitalet de Llobregat y su comarca, de cuantas noticias

oficiales nacionales, provinciales o locales, sean de interés para ella. Se inspirará en los principios que rigen el Movimiento Nacional. Comprenderá los temas de: Información general de la vida local de los Municipios, noticias culturales, deportes, bolsa del trabajo, sucesos e historia de la localidad.

Director: Don Anel Guallar Corona. R. O. P. número 3.226.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa.—495-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Buru Lan, S. A. de Ediciones», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Buru Lan, S. A. de Ediciones».

Domicilio: Avenida de Francia, número 4, San Sebastián.

Administrador único: Don Javier de Aramburu Auzmendi.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «El Globo».

Subtítulo: Publicación mensual Comics para adultos.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

#### BOLSA DE BARCELONA

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 300.000 acciones de 500 pesetas, números 1.200.001 a 1.500.000, emitidas por el Banco de Fomento.

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—760-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 69.162 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 2.010.839 a 2.080.000, emitidas por el Banco Ibérico.

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—759-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 37.125 acciones, de 500 pesetas, números 4.238.150 a 4.275.274, emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—758-5.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Formato: 27 por 20,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los aficionados adultos del comic una revista que, vehículo de su vocación hacia esta faceta de la literatura gráfica, les reuna en torno a esta especialidad. Los principios de esta revista están basados en la selección de cuanto presente una condición ética, conforme a la idiosincrasia española. Comprenderá los temas de: Biografía de dibujantes o creadores de comics, selección de comics para minorías, problemas de lógica y de ajedrez, páginas de humor, correo y Bolsa del comic.

Director: Don José María Mendiola Insausti. R. O. P. número 4.786.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.130-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Gaceta del Arte» y «Carátula», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.», inscrita en el Regis-

tro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, números 81-83, Madrid (2).

Título de la publicación: «Gaceta del Arte».

Subtítulo: «Exposiciones y Subastas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 39 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El mundo de las exposiciones y subastas de objetos de arte en España y en el extranjero. Comprenderá los temas de: Reseñas, comentarios, informes y todo lo relacionado con el mundo de las exposiciones y subastas de objetos de arte.

Director: Don Benito Hernández Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Carátula».

Subtítulo: «La Revista de los Aficionados al Teatro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14,3 por 22,8 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer temas de teatro y de programas de las representaciones. Comprenderá los temas de: Reseña, comentarios y programas de las representaciones.

Director: Don Carlos José Costas Solano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.361-C.

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Inmobiliaria Zabalburu, Sociedad Anónima":

Ciento cuatro mil seiscientos acciones ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 104.600, inclusive, y 145.400 acciones preferentes, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 104.601 al 250.000, inclusive.

Las acciones ordinarias no percibirán dividendo, en tanto que, con el beneficio neto, legalmente distribuible, no se abone a las preferentes el dividendo siguiente: En 1970, el 8 por 100 anual; en 1971, el 10 por 100 anual; en 1972, el 11 por 100 anual; en 1973, el 11 por 100 anual; en 1974, el 12 por 100 anual; en 1975, el 12 por 100 anual. A partir de 1 de enero de 1976, las acciones ordinarias y preferentes quedarán totalmente equiparadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.289-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Hemalosa Industrial Textil, S. A.»:

194.500 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 194.500, inclusive.

Dichos valores están comprendidos en:

- 723 títulos números 1/723, de 200 acciones cada uno, números 1 al 144.600.
- 488 títulos números 1/488, de 100 acciones cada uno, números 144.601 al 193.400.
- 96 títulos números 1/96, de 10 acciones cada uno, núms. 193.401 al 194.360.
- 140 títulos números 1/140, de una acción cada uno, núms. 194.361 al 194.500.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.344-C.

#### COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por doña Asunción Garau Pérez, viuda de don José Clar Salva, la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía del cargo de Notario de su difunto esposo, que sirvió en las Notarías de Danius, Colegio Notarial de Barcelona, y Santa María, Porreras, Manacor y Palma de Mallorca, en el de Baleares; se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario, que deberán formularla dentro del plazo de un mes desde la fecha de la inserción de este anuncio, ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1973.—El Decano, Antonio Coll Pericás.—564-D.

2.4

H exp



**Detalle de los depósitos**

Número 2.581, fecha 31 de octubre de 1959, pesetas nominales 17.000, en obligaciones 5,50 por 100 Villa de Madrid, Interior, emisión 1931.

Número 2.443, fecha 23 de junio de 1959, pesetas nominales 117.500, en obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1931.

Número 2.583, fecha 31 de octubre de 1959, pesetas nominales 25.000, en la misma clase de valor.

Número 2.601, fecha 10 de noviembre de 1959, pesetas nominales 17.000, en idénticos valores.

Número 2.606, fecha 7 de diciembre de 1959, pesetas nominales 13.000, en la misma clase de valores.

Número 2.582, fecha 31 de octubre de 1959, pesetas nominales 13.500, en obligaciones 5,50 por 100 Villa de Madrid, Mejoras Urbanas, emisión 1923.

Palencia, 16 de febrero de 1973.—El Director.—470-D.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA****Resultados de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes**

De conformidad con el Decreto de 28 de diciembre de 1963 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 7 del actual los sorteos de amortización especial y ordinario de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 21 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en 28 siguiente.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 57.199, emisión 1952, serie J; 43.963, emisión 1954, serie A, y 5.261, emisión 1956, serie E. Se han adjudicado también 33 premios de 100.000 pesetas, 27 de 25.000 pesetas y 300 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 2.314-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)****Pago de dividendo activo**

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 1973, a partir del próximo día 1 de abril, se procederá al pago de un dividendo del 8,50 por 100 del capital, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio social de 1972, y que una vez deducidos los impuestos que procedan comprende los siguientes importes netos:

Acciones números 1 al 700.000, ambos inclusive, 72,25 pesetas por acción.

Acciones números 700.001 al 740.000, ambos inclusive, 45,156 pesetas por acción.

El pago se efectuará en la central y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón y Barcelona del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», y en la central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco de Andalucía, Banco de Crédito

Balear, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano y en la sucursal de Barcelona y Valencia de la «Société Generale de Banque» en España,

contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.378-C.

**BANCO DEL NOROESTE****Dividendo activo**

La Junta general de señores accionistas de este Banco, celebrada hoy, ha acordado el reparto de un dividendo activo del 6 por 100 con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1972.

Este dividendo proporcional al capital y tiempo de desembolso de las acciones se satisfará a partir del próximo día 7 de marzo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Acciones	Div. bruto	Impuesto	Líquido
Acciones números 1 a 68.000 .....	300,00	45,00	255,00
Acciones serie B, números 1 a 85.000 .....	47,506	7,125	40,381
Acciones serie B números 85.001 a 255.000 .....	3,041	0,456	2,585

El pago se efectuará en las oficinas del Banco, avenida de Linares Rivas, número 30, de La Coruña. En Barcelona, rambla de Cataluña, números 53-55, edificio Kursaal. En Madrid, Hermosilla, número 21. En Oviedo, avenida de Galicia, número 10. En Vigo, Policarpio Sanz, número 21.

La Coruña, 6 de marzo de 1973.—698-D.

**JOHN DEERE IBERICA, S. A.****JOHN DEERE, S. A.****Tercer anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «John Deere Ibérica, S. A.», y «John Deere, S. A.», celebradas con el carácter de universales el día 29 de enero de 1973, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Realizar la fusión de «John Deere Ibérica, S. A.», con «John Deere, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Sociedad por «John Deere Ibérica, S. A.», para lo cual se acuerda en este acto asimismo por unanimidad la disolución de «John Deere, Sociedad Anónima», y la transmisión en bloque de su patrimonio a «John Deere Ibérica, S. A.», según el balance cerrado el día anterior a la fecha de este acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley de 17 de julio de 1951 y quedando, en consecuencia, «John Deere Ibérica, S. A.», subrogada en todos los derechos de la Sociedad absorbida y asumiendo igualmente todas sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, en las normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Segundo.—Aprobar los balances sociales de fusión cerrados el día 28 de enero de 1973.

Tercero.—Tomando como base los acuerdos previos de fusión adoptados por los respectivos Consejos de Administración y los balances de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y de «John Deere, Sociedad Anónima», cerrados el 28 de enero de 1973, la Junta acuerda asimismo por unanimidad aceptar y fijar como valor efectivo, a efectos del canje de las acciones de «John Deere Ibérica, S. A.», el de 722,22 pesetas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal, y para las de «John Deere, S. A.», el de 1.056 pesetas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, la Junta acuerda asimismo por unanimidad que al efectuarse el canje de las acciones de la Sociedad absorbida por acciones de la So-

ciudad absorbente, cada 50 acciones de «John Deere, S. A.», es decir, de la Sociedad absorbida, dará derecho a 73 acciones de la Sociedad absorbente, es decir, de «John Deere Ibérica, S. A.».

Cuarto.—Habida cuenta de que como consecuencia de la fusión la Sociedad absorbente va a recibir acciones propias en número suficiente para atender al canje de las acciones de la Sociedad absorbida, propiedad del único socio distinto de la propia Sociedad absorbente, la Junta acuerda también por unanimidad que no tendrá lugar, por no ser necesaria, la emisión de nuevas acciones de «John Deere Ibérica, S. A.». Por la misma razón acuerda asimismo que tampoco procede introducir ningún cambio en la redacción actual de los Estatutos de «John Deere Ibérica, S. A.».

Quinto.—Solicitar para esta fusión de los Organismos competentes de la Administración los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes y, entre ellas, el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y la Orden de 24 de abril de 1972, atribuyen a la concentración e integración de Empresa.

Sexto.—Someter todos los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que, en efecto, se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas que se consideren convenientes para la economía nacional y facultar expresamente al Consejo de Administración para que decida en su día si estos beneficios han sido concedidos en cuantía y términos que permitan considerar conveniente la fusión y, como consecuencia, declare o no cumplida la condición suspensiva anteriormente aludida, facultándole asimismo y al propio tiempo para llevar a efecto en tal momento todos y cada uno de los restantes trámites de fusión hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que dichos beneficios fuesen concedidos en cuantía y términos que permitan al Consejo declarar cumplida la condición, los trámites posteriores al presente acuerdo de fusión se regirán asimismo por lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1968, en lo que ésta pueda ser aplicable a la presente fusión y modifique el régimen general previsto en la Ley de 17 de julio de 1951

sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las personas a las que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

Getafe, 9 de marzo de 1973.—Los Consejos de Administración de ambas Sociedades.—2.303-C. y 3.ª 16-3-1973

#### EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), ha convocado Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 5 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Génova, número 13), y el día 6 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y resultados del ejercicio 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Traver Aguilar.—2.443-C.

#### FERMO S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de «Fermo, S. A.», que se celebrará el próximo día 6 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid) Polígono Industrial, en primera convocatoria, y el siguiente día 7, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 1972.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.441-C.

#### DAURO S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de «Dauro, S. A.», que se celebrará el próximo día 9 de abril del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Valencia, Polígono «Nuestra Señora de los Angeles», en primera convocatoria, y el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 1972.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.442-C.

#### GALLETAS BURGOS, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (camino de San Bartolomé, La Laguna, Tenerife) el día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Laguna (Tenerife), 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Correa Viera.—2.440-C.

#### ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES LUIS CORREA MEDINA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Valencia, número 3, en Las Palmas de Gran Canaria) el día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Correa Viera.—2.439-C.

#### HUELVA FARMACEUTICA, S. A.

##### (HUFASA)

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 9 de marzo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Huelva, en los locales del Colegio Farmacéutico el día nueve (9) del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, diez (10), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en las condiciones que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Huelva, nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Sánchez Jurado.—731-D.

#### TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Diputación, número 239, 3.º) en primera convocatoria

el día 6 de abril, a las diecisiete horas, y en segunda el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Cumplimiento del convenio judicial de suspensión de pagos.
- 2.º Cese de Consejeros representantes de obligacionistas hipotecarios.
- 3.º Designación de nuevos Consejeros.
- 4.º Ampliación objeto de la Sociedad y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Modificación y nueva redacción de los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 15, 17 a 24, ambos inclusive, 26, 33, 35, 37, 40 a 48, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.
- 6.º Aprobación del nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Roca Oliva.—2.401-C.

#### PROPANORTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en Bilbao (alameda de San Mamés, número 37, 2.º) el día 5 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión de los administradores correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Ampliación de capital.

En caso de no poder celebrarse la Junta general en primera convocatoria por no reunirse el quórum necesario a tenor de los Estatutos sociales, se fija la segunda convocatoria para el día 6 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Bilbao, 12 de marzo de 1973.—El Secretario, Tomás Cuesta Jimeno.—768-6.

#### COVALMA, S. A.

##### VALENCIA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad (calle de Algemesí, número 1) el día 3 de abril de 1973, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 4 del propio mes, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Sobre cese de un consejero y, en su caso, dada la actual composición del Consejo de Administración de la Compañía, nombramiento de los necesarios para completar el número de siete, previsto en el artículo 26 de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, Vicente Folgado.—2.417-C.

#### INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día diez de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio

social (calle Mayor, número 37, San Adrián, Navarra), para someter a su decisión los siguientes acuerdos:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y el informe de los accionistas censores.

San Adrián, 10 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.418-C.

#### TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración queda convocada Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de América, números 47-51) el día 5 de abril, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del viernes día 6 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Memoria del ejercicio 1972.
2. Aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio.
3. Propuesta de aplicación de resultados.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Renovación de cargos.
6. Ruegos y preguntas.

Para ostentar representación se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y el artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.420-C.

#### VALREY, S. A.

En la Junta universal de accionistas de la Compañía mercantil «Valrey, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el 17 de febrero de 1973, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de 75.000.000 a 60.000.000 de pesetas, reintegrando en metálico a los accionistas sus aportaciones en el veinte por ciento nominal de sus respectivas acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.433-C. 1.ª 16-3-1973

#### INVERSORA IBERICA, S. A.

##### Dividendo activo

La Junta general de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 1973, acordó repartir un dividendo activo del ejercicio 1972, equivalente a noventa pesetas por acción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47, Madrid, contra entrega del cupón número cinco, a partir del día 15 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Consejero-Delegado, Juan Salazar Estringana.—2.385-C.

#### TAMARIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el

domicilio social, calle Tuset, número 10, Barcelona, el próximo día 3 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

Aprobación de la gestión social.  
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de marzo de 1973.—Rafael Gomis, Administrador.—2.276-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el cine Moratalaz (plaza de Pablo Garnica, barrio de Moratalaz, de esta capital) el domingo día 8 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, el lunes día 9, a la misma hora, también en el cine Moratalaz.

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio de 1972.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Vocal hecho por el Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de señores accionistas censores propietarios y suplentes.

Sexto.—Formación y aprobación del acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito para la asistencia a la Junta tendrá lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 3 de abril próximo en las oficinas sociales, avenida de Menéndez Pelayo, número 71.

La representación habrá de conferirse en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Los documentos y el informe sobre ellos emitido por los accionistas censores, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, a partir del día 24 de marzo, inclusive.

*Aviso importante: En el caso de que no se hubieran expedido con suficiente antelación tarjetas de asistencia que garanticen la constitución de la Junta general en la primera convocatoria con el quórum establecido por la Ley, el Consejo de Administración, para evitar a los señores accionistas toda clase de incomodidades y esperas innecesarias, anunciará en este mismo periódico la definitiva celebración de la Junta en segunda convocatoria.*

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.292-C.

#### MOBILIARIA CROS, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, Sociedad Anónima», avenida José Antonio número 670, el día 9 de abril próximo y a las doce treinta horas, en primera

convocatoria, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, así como la gestión del Consejo durante el mismo período.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Autorizar al Consejo para proceder, si lo estima conveniente, al pago de dividendos a cuenta y para hacer uso de las reservas libres.

4.º Ampliar en uno el número de componentes del Consejo y nombramiento de Consejero para cubrir la nueva plaza.

5.º Nombramiento de censor jurado de cuentas.

6.º Nombramientos de titulares Mercantiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

8.º Adoptar los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

9.º Nombramiento de interventores de actas.

Para poder asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con un mínimo de cinco días de antelación al de la Junta, o acreditar en igual fecha el haberlas depositado en una Entidad bancaria.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas, dentro del propio plazo, en las oficinas sociales (paseo de Gracia, 56).

Los señores accionistas tendrán a su disposición, quince días antes del de la celebración de la Junta, en el domicilio social y en horas de oficina, un ejemplar de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios.

Barcelona, 9 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Granada.—728-11.

#### WESTINGHOUSE, S. A.

##### Antes Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CENEMESA)

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 473 obligaciones hipotecarias, emitidas por «Industrias Aguirena, S. A.», emisión 1963, números:

7.318 a 7.400, 2.901 a 3.000, 4.401 a 4.500, 7.001 a 7.100 y 14.601 a 14.690, que quedarán amortizadas.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario, E. Campos Carvajal.—2.306-C.

#### SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID-7

##### Palos de la Frontera 26

En cumplimiento del precepto reflejado en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el jueves día 5 de abril de 1973, a las veinte treinta horas, y en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en la sala «A» de la Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio 1972.
3. Informe del Consejo.
4. Dimisión del Consejo.
5. Elección del nuevo Consejo.
6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
7. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—Por la Junta Directiva.—El Secretario, José Alba. 2.315-C.

## ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

## OVIEDO

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 22 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 5 de marzo de 1973.—El Director.—2.320-C.

## CERAMICA EL PILAR, S. A.

## Disolución de la Sociedad Mercantil

El día 18 de diciembre de 1972, la Junta general de accionistas de la Sociedad Anónima «Cerámica El Pilar, S. A.», domiciliada en Logroño, calle de Duquesa de la Victoria, número 44, acordó la disolución de la Sociedad, rigiéndose esta disolución por el balance presentado y aprobado por la misma Junta, el cual determinó como activo social repartible la cantidad de cuatrocientas cuatro mil quinientas ochenta y una pesetas con ocho céntimos (404.581,08).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 20 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Fernández Torija.—2.319-C.

## GESFONDO, S. A.

## Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

«Gesfondo, S. A.», comunica que a partir del 1 de abril las nuevas comisiones de suscripción y rescate a aplicar por igual a sus Fondos, Nuvofondo, Rentfondo y Plusfondo son de acuerdo al escalado que a continuación se detalla:

## Comisiones de suscripción:

- Hasta 1.000.000 de pesetas: 4 por 100.
- De 1.000.001 pesetas a 2.500.000 pesetas: 3 por 100.
- De 2.500.001 pesetas a 5.000.000 de pesetas: 2 por 100.
- Más de 5.000.000 de pesetas: 1,5 por 100.

Comisión de rescate: 2 por 100 para aquellas participaciones con una permanencia de la inversión inferior a los doce meses.

Barcelona, 9 de marzo de 1973.—Jesús Lladó F. Urrutia, Consejero.—2.343-C.

## CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 50 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuarán a razón de 11,40 pesetas líquidas a partir del 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.

- Crédit Lyonnais.
- Sociéti Générale de Banque.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco de Santander, y
- Confederación Española de Cajas de Ahorros, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—2.322-C.

NAVIERA DE CANARIAS, S. A.  
(NAVICASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social de esta Compañía, plaza del Ingeniero Manuel Becerra, sin número, sexta planta, el sábado día 14 de abril, a las once y doce horas, respectivamente, en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar el viernes anterior en primera convocatoria, en igual lugar, domicilio y hora y bajo el siguiente orden del día:

## Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1972.
2. Propuestas de aplicación de resultados.
- 3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 4.° Ruegos y preguntas.

## Junta general extraordinaria

Unico punto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social y modificar, subsiguientemente, el artículo 4.° de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Roque.—2.338-C.

## S. A. DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES (S. A. R. P. E.)

## Extravío de acciones

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 525, comprensivo de 11 acciones números 8.784/8.789 y 1.867/1.871, de 1.000 pesetas nominales, a favor de don Ramón Ramoneda Viver, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, esta Empresa extenderá un duplicado de dichas acciones, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan B. Pérez Azpeitia.—2.339-C.

HIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO,  
SOCIEDAD ANONIMA  
TOLOSA (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 11 de abril de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Nombramiento de censores de cuentas e Interventores.
- Ruegos y preguntas.

Tolosa, 7 de marzo de 1973.—Un Administrador, José María San Gil Urdangarín.—2.387-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1973, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8543.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—2.389-C.

COMPANIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.  
BARCELONA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, 134), el día 9 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar, el siguiente orden del día:

- 1.° Memoria, Balance, cuenta de resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1972.
- 2.° Gestión del Consejo de Administración.
- 3.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.° Asuntos generales.

En el caso de que no concurran a dicha Junta, presentes o representadas, la mitad de las acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente 10 de abril, en el citado local, a la misma hora y con igual orden del día.

Barcelona, 10 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Carrió.—El Vicepresidente, Jaime Masana.—El Secretario, Francisco Camps.—757-5.

## ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de abril próximo se pagará el cupón número 91 de las Obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 21 de las Obligaciones, serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962 de la misma Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario.—2.383-C.

## LA CONSTANCIA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 477, planta 20, el día 26 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 27 de abril, en segunda convocatoria, caso de asistencia insuficiente de señores accionistas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que lo requieran.

Segundo.—Ratificar el nombramiento de Consejero a favor de don Ramón Sardá Pérez Bufill, en sustitución de la vacante producida durante el ejercicio de 1972.

Los accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán proveerse de la



correspondiente tarjeta de asistencia mediante el depósito de las acciones en la caja social, con cinco días de antelación.  
Barcelona, 7 de marzo de 1973.—Miguel Tolosa Martret, Consejero-Secretario. — 2.382-C.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de 1 de abril de 1973 procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 11.<sup>a</sup>, cupón número 117, 10 de enero de 1944.

Serie 12.<sup>a</sup>, cupón número 108, 21 de febrero de 1946.

Serie Chorro/53, cupón número 39, 24 de septiembre de 1953.

Serie 13.<sup>a</sup>, cupón número 39, 19 de octubre de 1953.

Serie Chorro/54, cupón número 38, 3 de abril de 1954.

Serie Chorro/59, cupón número 28, 6 de abril de 1959.

Serie 19.<sup>a</sup>, cupón número 25, 30 de septiembre de 1960.

Serie 22.<sup>a</sup>, cupón número 18, 7 de abril de 1964.

Serie 24.<sup>a</sup>, cupón número 13, 1 de octubre de 1966.

Serie 27.<sup>a</sup>, cupón número 7, 1 de octubre de 1969.

Serie Loma 2.<sup>a</sup>, cupón número 173, 17 de enero de 1930.

También se abonarán, desde el 1 de abril de 1973, las siguientes obligaciones:

563 de la serie Chorro/53, emisión 1953.  
9.691, de la serie 22.<sup>a</sup>, emisión 1964.

Que han sido amortizadas en recientes sorteos y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.  
Sevilla, 10 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.380-C.

### ISODEL-SPRECHER, S. A.

#### Obligaciones hipotecarias (emisión de marzo de 1966)

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 14 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierta el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—2.381-C.

### URBANIZADORA FUENTE BRAVIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizadora Fuentebravía, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en el Club de la Sociedad, sito en la finca «El Manantial», carretera de Fuentebravía, en Puerto de Santa María. Y en su caso, en segunda, al siguiente día 7, a la misma hora y domicilio, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Consejero.
- 2.º Propuesta de aumento de capital en cuantía de 2.100.000 pesetas, representado

por 2.100 acciones nominativas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Aprobación del acta.

Puerto de Santa María, 6 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. Kutz Muñagorri.— 2.302-C.

### CALA SAN PEDRO, S. A.

Por escritura de 26 de junio de 1972 ante el Notario don Jorge Roura, de Barcelona, se ha liquidado la Sociedad de referencia, habiéndose formado por el Liquidador, señor Gonzalo Figueroa Tagle, el siguiente balance final:

Activo	Pesetas
Caja .....	3.014.690,—
Deudores .....	60.490,50
Gastos de constitución .....	285.310,—
Pérdida al 19-4-1972 .....	423.009,50
<b>Total .....</b>	<b>3.783.500,—</b>

Pasivo	Pesetas
Previsión gastos e impuestos	—
Liquidación .....	183.500,—
Capital .....	3.600.000,—
<b>Total .....</b>	<b>3.783.500,—</b>

La presente publicación se efectúa de conformidad con el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 1973.—El Liquidador.—2.400-C.

### URBANIZACIONES Y CAMINOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en el domicilio social de la Empresa, calle Benito Guínea, número 5, para el día 6 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de no poderse constituir válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día 7 del referido mes de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultado, correspondientes al ejercicio económico de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 6 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.— 697-D.

### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 28 del pasado mes de febrero ante don Manuel Ocaña Campos, sustituto del Notario de esta ciudad, don José María de Porcioles y Colomer, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Antonio Lucio Villegas Lantero, el sorteo para la amortización de 1.820 obligaciones al 7,1022 por 100, emitidas en 1956 por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida

por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

3.901/ 4.000	31.401/31.500
9.501/ 9.600	33.901/34.000
10.301/10.400	34.601/34.700
14.501/14.600	35.301/35.400
22.601/22.700	37.801/37.900
25.201/25.300	39.501/39.600
25.801/25.900	42.301/42.400
26.701/26.800	43.101/43.200
29.401/29.500	43.801/43.900
31.081/31.100	

A partir del 18 del corriente mes se procederá al pago de dichas obligaciones a razón de pesetas 1.004,25 por título, correspondiendo una vez deducidos impuestos, pesetas 991,25, por el capital amortizado, y pesetas 13 por intereses correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 15, con vencimiento del 1 de julio de 1973.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—721-D.

### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 28 del pasado mes de febrero ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos, sustituto de don José María de Porcioles y Colomer, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Guillermo Uña y Díaz Pedregal, el décimo sorteo para la amortización de 4.598 obligaciones, emisión 1963, al 5,9659 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

1.901/ 2.000	68.801/68.900
2.401/ 2.500	69.001/69.100
5.301/ 5.400	69.301/69.400
10.301/10.400	70.801/70.900
13.701/13.800	71.301/71.400
15.701/15.800	73.801/73.900
16.901/17.000	74.101/74.200
18.301/18.400	75.901/76.000
18.901/19.000	76.301/76.400
20.301/20.400	77.501/77.600
22.501/22.600	78.801/78.900
23.701/23.800	80.101/80.108
25.801/25.900	80.113/80.200
33.301/33.400	80.401/80.500
34.801/34.900	82.201/82.300
46.001/46.100	86.701/86.800
49.101/49.200	87.401/87.500
49.901/50.000	87.501/87.600
51.001/51.100	89.101/89.200
55.001/55.100	90.101/90.200
58.301/58.400	95.501/95.600
59.201/59.300	95.801/95.900
61.301/61.400	98.901/99.000
64.901/65.000	

A partir del 21 del corriente mes, se procederá al pago de estas obligaciones a razón de pesetas 1.013,70 por título, correspondiendo pesetas 1.000 por el capital amortizado y pesetas 13,70 por intereses, deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 21, con vencimiento el 1 de julio de 1973.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Madrid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—720-D.

### SELGAS, S. A.

#### Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 8 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del próximo mes de abril, a

Las once horas, en su domicilio social, avenida de Selgas, número 1, en Játiva, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1972 y designar accionistas censores de cuentas, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y renovación del Consejo, recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicha Junta.

Játiva, 8 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Martí.—703-D.

#### ARIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del General Salazar, número 4, Bilbao, el próximo día 30 de marzo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 14 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.567-C.

#### VIDRIERAS CANARIAS, S. A. (VICSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria, el viernes 30 de marzo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Rafael Cabrera, 14, 1.º frontal, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Presentación estudio económico.
- 2.º Compromiso de compra.
- 3.º Acuerdo de suministro.
- 4.º Informe general.
- 5.º Ampliación del Consejo de Administración.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, depositen sus títulos en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Antonio González Guerra.—El Presidente, Antonio Vega Pereira.—2.575-C.

#### ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A. (ACFESA)

Orden del día de la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, S. A. (ACFESA), a celebrar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 5 de abril de 1973, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social de General Oraa, número 68, previa autorización de la superioridad.

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de Consejero Delegado.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—Octavio González.—2.577-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, ESTUDIOS Y MONTAJES ELECTRO-MECANICOS

##### REUS (TARRAGONA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de fecha 9 del corriente, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, calle de San Lorenzo, número 23, bajos, Reus (Tarragona), el día 5 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum se celebraría en segunda convocatoria, el día 6 de dicho mes de abril, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 3.º y 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Asuntos de carácter general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 10 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.578-C.

#### GACSER, SOCIEDAD ANONIMA

##### REUS (TARRAGONA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de fecha 9 del corriente, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, paseo de Misericordia, sin número, Reus (Tarragona), el día 5 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum se celebraría en segunda convocatoria, el día 6 de dicho mes de abril, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 4.º y 13 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Asuntos de carácter general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 10 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.579-C.

#### GESBANSANDER, S. A.

Sociedad Gestora de Banserfond, Fondo de Inversión Mobiliaria

Informa que las comisiones que viene aplicando son las siguientes:

Suscripción: Exentas.  
Rescate: 1 por 100.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.597-C.

#### LA ESTELLESA, S. A. DE AUTOMOVILES

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de abril, a las doce horas, en su domicilio social de Estella, calle Fray Diego de Estella, número 18.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

- 1.º Cambio del domicilio social a Pamplona.
- 2.º Modificación del artículo 1.º, párrafo segundo de los Estatutos sociales.
- 3.º Ampliación del capital social.

4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediera, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 13 del mismo mes.

Estella, 2 de marzo de 1973.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Fernández Ruiz.—814-6.

#### LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

##### Cemento «Sansón»

##### Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de la Mutua Metalúrgica de Seguros, de esta ciudad, avenida Generalísimo Franco, 394, el día 6 de abril del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de veinticinco o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día, 7 de abril, en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada Junta será:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Resultados y distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas en la forma establecida por la Ley.

Se ruega a los señores accionistas que concurren a la Junta que, media hora antes de la fijada para su celebración, presenten las papeletas de asistencia, a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—815-10.

#### MUTUALIDAD GUIPUZCOANA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

##### (MUGUIFOR)

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar (D. m.) en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores, calle del Doctor Camino, número 1, en primera convocatoria, el día 31 de marzo, a las doce y media de la mañana, y, en segunda, si fuera necesario, a las trece horas del mismo día, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el año 1972.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

- 3.º Nombramiento de miembros de la Junta Directiva.
- 4.º Extornos y bonificaciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 12 de marzo de 1973.—La Junta Directiva.—820-12.

#### TALLERES DE PINTO, S. A.

##### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Talleres de Pinto, S. A., en Junta general que tendrá lugar en la sede social, complejo industrial de Pinto, carretera de Andalucía, kilómetro 18, Pinto (Madrid), a las once horas del día 5 de abril próximo, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, correspondiente al pasado ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados a 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1973.
- 5.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 6.º Acta de la sesión.

De no reunirse el quórum legal necesario para la constitución de la Junta, quedan convocados los señores accionistas en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 6 de abril, en segunda convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.569-C.

#### CIUDAD DEL MAR, S. A.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de los miembros de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el 4 de abril de 1973, a las diecisiete horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en las oficinas de la calle Castillo, número 12, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de 1972.
2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Rafael García Díaz, 2.576-C.

#### CLUB LOS ESCORIALES, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas del Club Los Escoriales, S. A., para celebrarse, con los quórums de asistencia señalados en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1973, a las once de la mañana, y, en segunda, el día 1 de abril y a la misma hora, en el domicilio social, Club Los Escoriales, Sociedad Anónima, El Escorial (Madrid), con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia sobre la situación de la Sociedad durante los ejercicios correspondientes a los años 1970, 1971 y 1972, y lectura de los balances y Memorias, cuentas de pérdidas y Ganancias v aprobación, si procede.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Escorial, 27 de febrero de 1973.—El Consejero Delegado.—2.589-C.

#### CLUB LOS ESCORIALES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas del Club Los Escoriales, Sociedad Anónima, para celebrarse, con los quórums de asistencia señalados en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1973, a las once y media de la mañana, y, en segunda, el día 1 de abril, a la misma hora, en el domicilio social, Club Los Escoriales, S. A., El Escorial (Madrid), con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.
- 2.º Régimen económico futuro del Club y de sus zonas deportivas (campo de fútbol y frontón). Fórmula que se propone: Arrendamiento de servicios.
- 3.º Estudio y aprobación, en su caso, de fórmulas para los contratos de bar, cafetería, restaurante, etc.
- 4.º Obras de acondicionamiento del

club social para próximos primavera y verano.

- 5.º Reglamento del Club.
- 6.º Seguros, Conserje.
- 7.º El Gurriato: Situación y régimen.

El Escorial, 27 de febrero de 1973.—El Consejero Delegado.—2.590-C.

#### UNION DE SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA (U.N.F.I.S.A.)

##### Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 308, segundo, segunda, en primera convocatoria, el día 10 de abril del año en curso, a las diecinueve treinta horas, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe y Memoria de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio económico para su aprobación, si procede.
- 2.º Presentación y censura del Balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación, en su caso, del presupuesto y previsiones para el próximo ejercicio, y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—719-D.

#### RENTABILIDAD APARTAMENTOS «LAS NACIONES», S. A.

##### (RALSÁ)

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, «Urbanización Las Naciones», Benalmádena, Costa-Málaga, en primera convocatoria el día 20 de abril de 1973, a las diez horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Enajenación de acciones y ofrecimiento a los socios
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Apoderados.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad.

Benalmádena, 10 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.424-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de glorietá de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

SOLICITUD DE PIRIFICACIONES